JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío., diecisiete de agosto de dos mil veintidós

Rad. 2022-00187

En atención a la nota devolutiva allegada por la por la oficina de registro de Filandia, se ordena expedir oficio a dicha entidad dando alcance al oficio No. 2022.00187.00-0544 03 de agosto de 2022, indicando que el No de cedula de la demandada Nubia Sofía Hernández Martínez es 24.658.602, y no 4.654.602 como erradamente se indicó

Procédase a través del enlace del Centro de Servicios Judiciales y se requiere al apoderado judicial del demandante para que cancele los derechos de registro a fin de que se dé tramite a la medida cautelar ordenada en este asunto

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b1d5840a7126f1e3046f6cdd203e89dceb0ef5dd847291a8507febd67488c5d**Documento generado en 17/08/2022 04:40:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica